

3527

C.O.O.
O.K.
(151)
(92491)

Rowo
- 5 FEB. 2003
mh

Quito, 30 de Enero del año 2003

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

\$ 1.00

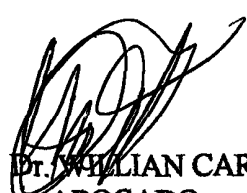
GEOVANY SILVA , en mi calidad de Presidente y Gerente General Encargado de la Compañía de Taxis "Mario Carrillo" CIA. LTDA. respetuosamente comparezco ante usted formulando la siguiente petición:

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, Dr. Arturo Terán Almeida el día 23 de Diciembre del año 2002 el señor EDISON FABIAN HARO MASABANDA transfirió 40 participaciones a favor del señor SANDRO PATRICIO JIMÉNEZ BUTTRON , escritura esta que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo.

Con los antecedentes expuestos y con fundamento en el Art. 113 de la Ley de Compañías en vigencia solicito a usted, se digne hacer constar al nuevo socio en el listado referente a Datos De Los Socios, por lo que se nos ha de conceder el documento pertinente con la NUEVA NOMINA.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le expreso mis sinceros reconocimientos.

Ingresado al sistema
Adjunto no mme
02/02/2003

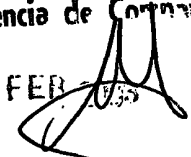

Dr. WILLIAM CARRILLO E.
ABOGADO
MAT 246 C.A.I.

ATENTAMENTE

GEOVANY SILVA
GERENTE ENCARGADO DE LA
COMPANIA DE TAXIS MARIO CARRILLO

Atendido
que
4-02-03

Superintendencia de Compañías

- 4 FEB 2003


Documentación y Archivo


Dr. William Carrillo E.
100177091-4

RESPUESTA RETIRAN
DEL ARCHIVO

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
2003 FEB -7 P 4: 27
QUITO
ENTREGADO

ESCRITURA DE CESION DE En la ciudad de Ibarra, día Lunes, veintitrés
PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 40,00.

OTORGA: SR. EDISON FABIAN HARO señores EDISON FABIAN HARO
MASABANDA Y SEÑORA MASABANDA y SANDRA MARIBEL

DORADO BENAVIDES; y por otra parte el

A FAVOR DE: SR. SANDRO PATRICIO señor SANDRO PATRICIO JIMÉNEZ
JIMÉNEZ BUITRON.

Escritura No. 4.721



BUITRON, casado; todos son mayores de
edad, ecuatorianos, vecinos de esta ciudad,
a quienes de conocerles personalmente doy
fe; y en las calidades que luego se
indicarán, dicen que elevan a escritura
pública, la minuta que me presentan y que
copiada literalmente es del tenor que sigue:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de
Escrituras Públicas a su cargo, dignese
incorporar una de transferencia de

participaciones de la Compañía "MARIO CARRILLO Cia. Ltda.", de acuerdo a las
siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
del presente contrato, por una parte, como cedentes, los esposos EDISON FABIAN HARO
MASABANDA y SANDRA MARIBEL DORADO BENAVIDES; y, por otra en calidad de
cesionario el Señor SANDRO PATRICIO JIMÉNEZ BUITRON, de estado civil casados.
Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Otavalo, ecuatorianos,
legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato,

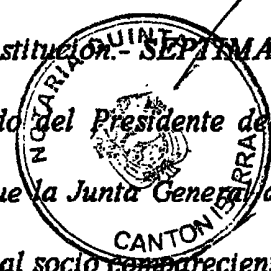
quienes comparecen por sus propios derechos, y en la calidad antes indicada.

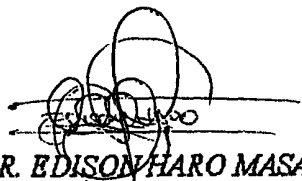
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía " MARIO CARRILLO Cía. Ltda." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de Diciembre del dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otayalo, el veinticinco de Febrero del dos mil dos con la partida número dieciocho, conjuntamente con la resolución aprobatoria número 02.Q.IJ.604 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, del trece de Febrero del dos mil dos mil dos.- DOS: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de extraordinaria el día quince de Diciembre del dos mil dos con el voto unánime del capital social presente, autorizó al socio EDISON FABIAN HARO MASABANDA para que transfiera las cuarenta participaciones que posee el socio en esta Compañía; en favor del Señor SANDRO PATRICIO JIMÉNEZ BUITRON.-

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el compareciente EDISON FABIAN HARO MASABANDA, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva las cuarenta participaciones, que posee en la Compañía " MARIO CARRILLO CIA LTDA" en favor del Señor SANDRO PATRICIO JIMÉNEZ BUITRON con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** La señora SANDRA MARIBEL DORADO BENAVIDES manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor EDISON FABIAN HARO MASABANDA ceda en venta las cuarenta participaciones que posee en la compañía "MARIO CARRILLO CIA LTDA" y, así mismo, las partes aceptan la transferencia de las cuarenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-

QUINTA.- PRECIO: El precio de compraventa de las cuarenta participaciones objeto de este contrato es el de Cuarenta Dólares Americanos de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal, y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan obligadas

mutuamente autorizadas para obtener de la presente Escritura de Cesión se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el certificado del Presidente de la Compañía, encargado de la Gerencia con el que se acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social autoriza al socio compareciente para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en la Compañía en favor del cesionario en este contrato, y más documentos necesarios. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente escritura Pública. Firmado) Doctor Willian Carrillo E.- ABOGADO. Matrícula número doscientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

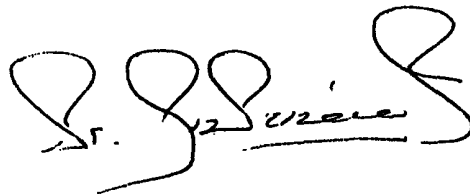



SR. EDISON HARO MASABANDA
C.C. 100226914-8


SRA. SANDRA DORADO BENAVIDES
C.C. 100246349-3


SR. SANDRO PATRICIO JIMENEZ BUITRON
C.C. 100202356-0

El Notario -



COMPAÑÍA DE TAXIS "MARIO CARRILLO"
CIA. LTDA.

OTAVALO - ECUADOR

UBICADO EN LA PANAMERICANA NORTE PARTIDERO DE LA
CARRETERA A SELVA ALEGRE TELEFONO: 926 - 643

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente, en calidad de Presidente y Gerente General encargado de la COMPAÑÍA DE TAXIS "MARIO CARRILLO" CIA LTDA. Me permito certificar que en Junta General extraordinaria de socios, celebrada el día 15 de Diciembre del 2002 con el voto unánime del capital social presente se autorizó al señor HARO MASABANDA EDISON FABIÁN transferir las participaciones que posee en la Compañía (40) a favor del señor PATRICIO JIMÉNEZ.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y a la calidad que ostenta.

Otavaló, Diciembre 16 del 2002


Señor Giovanni Silva
PRESIDENTE Y GERENTE ENCARGADO
DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "MARIO CARRILLO"



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100226914-8
HARO MASABANDA EDISON FABIAN
07 NOVIEMBRE 1.973
INBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 03 1 062 00100
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT
INBABURA/ OTAVALO
GONZALEZ SUAREZ 73

[Firma]
Firma del Cedulado

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ENRIQUE HARO
MARIA ELOISA MASABANDA
GUAYAKUTE 18/05/94
HASTA FUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE VENCIMIENTO
FORMA No. 272360

[Firma]
Firma de Autorizado

[Firma]
Fulgar de Recibo

POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR

1002269148 000-25590 8373202705
CEDULA TARJETA No. ISSPOL
HARO MASABANDA
APELLIDOS EDISON FABIAN
NOMBRES CABO SEGUNDO O- 03/02/1999
GRADO T-SANGRE F. EMISION

AUTORIZACION
ISSPOL, Hospitales, Comisariatos
Dependencias Policiales, Club

[Firma]
L. J. Director de Personal

[Firma]
C. B. Portero

CADECA CON EL ARSENAL

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100246349-3

DORADO BENAVIDES SANDRA MARIBEL

22 MARZO 1.975

INDABURA/PINAMPIRO/PINAMPIRO

01 1 025 0009

INDABURA/ PINAMPIRO 75

[Signature]

IDENTIFICACION IND DACT

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

HUGO ANTEAL DORADO

MARIA DOLORES BENAVIDES

IBARRA 13-03-96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2282528

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PIE GATO DE HENRY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0002
NUMERO

1002463493
CEDULA

DORADO BENAVIDES SANDRA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
AMBUQUI/CHOTA
PARROQUIA
JUNCAL
ZONA

IBARRA
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100202356-0

JIMENEZ BUITRON SANDRO PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS
10 AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

REG. CIVIL 02 033 0082

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 70



EL CEDULA

ECUATORIANA ***** V3333Y2232

NACIONALIDAD CASADO ALVAREZ ENRIQUEZ DENNY P

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION LUIS AMABLE JIMENEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HILDA GEORGINA BUITRON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 31/10/96

FECHA DE CADUCIDAD 31/10/2008

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

169 - 0027 100202356-0
NUMERO CEDULA

JIMENEZ BUITRON SANDRO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON

JORDAN
PARROQUIA

JORDAN
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta SEGUNDA-
COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Ibarra, a
VEINTE YTRES DE DICIEMBRE del año dos mil dos.

El Notario -



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
"OTAVALO"

R A Z O N.- Con esta fecha queda inscrita la escritura
que antecede, bajo la partida número NUEVE (9) del
Registro Mercantil, Queda archivada la Tercera Copia
Certificada de la escritura Pública de CESION DE
PARTICIPACIONES otorgada el veinte y tres de
diciembre del año dos mil dos, ante el Notario Quinto
del Cantón Ibarra, a cargo del Dr. Arturo Teran
Almeida.- Otavalo, a treinta de enero del año dos mil
tres.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-



Dr. Enrique Venegas Rivera

VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.
COPIA CERTIFICADA que se otorga en Ibarra a
se otorga ante mí y en fe de ello contesto esta SEGUNDA-
ADICION

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el 23 de Diciembre del 2002, se transfirieron cuarenta participaciones de propiedad del señor Edison Fabián Haro Masabanda y Sra., a favor del señor Sandro Patricio Jiménez Buitrón, tomando nota al margen de la presente y en cada una de sus copias. Ibarra a veintitrés de Diciembre del dos mil dos. De todo lo que doy fe.



Dr. Arturo Terán Almeida.
Notario Quinto Interino de Ibarra.

